PS/ 42

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 SET. 2005

VISTO: la donación ofrecida por el Banco de la República Oriental del Uruguay al Programa de Promoción y Difusión de la Práctica del Boxeo – Proyecto "Knock Out a las Drogas";

RESULTANDO: que la misma consiste en la suma de U$S 3.000 (dólares estadounidenses tres mil);

CONSIDERANDO: que se estima conveniente aceptar la donación referida;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 39 del TOCAF 1996;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Acéptase la donación de la suma de U$S 3.000 (dólares estadounidenses tres mil) ofrecida por el Banco de la República Oriental del Uruguay con destino al Programa de Promoción y Difusión de la Práctica del Boxeo – Proyecto "Knock Out a las Drogas".

2°.- Comuníquese, etc.

Lic. JORGE VAZQUEZ
Prosecretario de la
Presidencia de la República